planos ejecutados en tres secciones por el injeniero don Ricardo Duffy.

La Academia Musical San Pedro Nolasco, inaugurada el 31 de agosto del presente año, cuenta ya en su seno un número considerable de miembros académicos, que con mucho entusiasmo trabajan por llenar los fines de su fundacion. Como fruto de sus primeros ensayos celebrarán esta noche, a las siete y media, una modesta velada musical, en el colejio San Pedro Nolasco.

Cuestion municipal. — Anoche continuó, siempre acalorada, la discusion entre los municipales que apoyan al alcalde señor Rodriguez Ojeda y los que se han empeñado en censurarlo. Despues de un largo debate se votó una indicacion para pasar á la órden del dia y fué rechazada por 15 votos contra 7; y por último se aprobó por 15 votos contra 7 la siguiente proposicion o proyecto de acuerdo propuesto por el rejidor Izquierdo:

"La Ilustre Municipalidad acuerda pedir la renuncia de su puesto al primer alcalde don Ambrosio Rodriguez Ojeda."

Defuncion.— Ha fallecido don J. Agustin Vezzossi, antiguo profesor de italiano en los colejios de Santiago.

Justo homenaje.—En la sesion celebrada anoche por el directorio de la Sociedad Nacional de Mineria, se acordó comisionar a los señores Francisco de Paula Perez, Juan Francisco Campaña, A. Mandiola, señor Lecaros y secretario para que vayan a Concepcion a recibir al ilustre sabio, señor Domeyko.

El primer alcalde.—Sabemos que, apesar del voto de la Municipalidad en sesion de anoche, en que se acordó pedirle la renuncia, el primer alcalde don Ambrosio Rodriguez Ojeda no renunciará su puesto.

Movimiento Judicial.

CORTE SUPREMA.

13 de noviembre.

1 Alegatos en la causa de Pablo H. Délano con Federico Schwager. Alegatos pendientes—2 Recurso de Manuel J. Jara—3 Pedro Notario Pizarro con Empresa del Ferrocarril.—4 Juan de la C. Aldea con José María Hermosilla—5 Contra José Antonio Gonzalez—6 Jinés Medina con Clorindo Medina—7 Contra Cipriano Gonzalez—8 Juan A Molina Smith con Federico Dávila. No se hicieron.

CORTE DE APELACIONES.

PRIMERA SALA.

1 Tránsito Valdivieso y otro con Víctor Gutierrez Vega—2 Honorio Rosende con Santiago Calle, Falladas—3 Continuacion de la causa de José Rejis Cortes y otro con Ruperto Ovalle. En acuerdo—4 Guillermo Lira E. con Adelaida Perez de C—5 Eloisa Aguirre con Mateo Romo—6 J. J. Palacios con José Jordan—7 Mercedes Carmona con Rosario Jara—8 Gregorio Ibañez con Juana María Ibañez—9 Juan G. Allendes con Celestino Baez—10 Justa P. Garin con José Vargas. No se vieron.

SEGUNDA SALA.

1 Ruperto Martinez con María D. Araya, Fallada—2 Manuel Farias con Schiavetti Hnos. En tramitacion—Acuerdos: No los hubo—3 Amo Hnos. con Gregorio Rodondo—4 Miguel Allendes con Manuel Fernandez—5 Enrique Plumb con José Straseaux—6 J. M. Morales con Fidel Gonzalez—7 Arturo Edwards con Manuel Guilizasti—8 Síndico de Manuela Palma con Domingo Debarca—9 Anjel A. Herrera con Juan Osse—10 Juan Aracena con curador de Carmela Aracena—11 Cármen Cifuentes y otros con Domingo Cámpora. No se vieron—Salieron del acuerdo: Ilustre Municipalidad de Valparaiso con Joaquin Velso—Espediente de particion de Santiago Perez Matta.

PRENSA DE LA CAPITAL

De regreso.—Damos la bienvenida a los R.R. P.P. de la recoleccion dominicana Villalobos y Sanhueza que, despues de un año de ausencia del pais, se encuentran entre nosotros. El Rvdo. padre Villalobos desempeñaba el cargo de prior y su compañero el de maestro de novicios cuando emprendieron por asunto de la Orden, viaje a Europa.—(*Estandarte.*)

Para el Ecuador.—En breve recibirá el gobierno del Ecuador la suma de 19,057 pesos (sucres) en plata, mandados sellar a nuestra casa de Moneda. Es esta la primera remesa que se hace. En pocos dias mas se enviará la segunda remesa, y así sucesivamente hasta enterar un millon de sucres, que son los mandados sellar por aquel Gobierno.

Nuevos notarios.—Para que sirvan las nuevas plazas de notario creadas para el departamento de Santiago por supremo decreto de 7 de octubre último, han sido nombrados, con fecha 8 del actual, don Marcelino Larrazábal y don Manuel Echeverría Valdés, propuestos ámbos en primer lugar en las ternas respectivas pasadas por lo Corte de Apelaciones al Ejecutivo.

Conservatorio Nacional de Música.—Hermoso promete estar el concierto que dará en pocos dias mas el director del Conservatorio, señor Alcalde, con una orquesta en forma, compuesta esclusivamente de alumnos del establecimiento. Son mas o menos veinticinco los jóvenes que tomarán parte tocando violin, flauta, piston y demas instrumentos.—(*Tribuna.*)

La hijiene de Santiago.—El doctor de la Municipalidad, señor Lira Errázuriz, está redactando un proyecto, que en breve presentará a la Corporacion y que tiene por objeto reglamentar los establecimientos que, dentro de los límites urbanos de la ciudad, pueden—en este tiempo sobre todo—servir de foco de infeccion que corrompen el aire, y por consiguiente, comprometen la salubridad pública.

Esos establecimientos se clasificarian en dos especies, una de las cuales correspondería a los que no puedan establecerse en la parte mas poblada de la ciudad y la otra a todos aquellos que, bien reglamentados, no perjudicarán de ningun modo al vecindario. Así, pues, tendrian que salir a los suburbios las curtidurias, mataderos, fábricas de cuerdas, id. de cola, productos químicos, fuegos artificiales, etc., etc.

Lo que se persigue con este proyecto es mejorar las condiciones hijiénicas de Santiago, tal como se acostumbra en Europa, donde en prevision de esas terribles epidemias que diezman periódicamente grandes poblaciones, se trabaja sin descanso en este sentido, adoptando medidas enérjicas y de una eficacia a toda prueba.

Segun nuestros informes, parece que la Municipalidad, salvo algunas modificaciones, prestará su aprobacion al proyecto a que hacemos referencia.—(*Libertad Electoral.*)

Bautizo de un establecimiento.—Numerosa y distinguida concurrencia asistió el domingo último al establecimiento de baños *Las Cuatro Estaciones*, con motivo de verificarse, con todas las reglas de la liturjia, el bautizo del establecimiento.

Seria la una y media mas o menos cuando el Reverendo Padre Delaunay, acompañado de varios sacerdotes dominicos, dió principio al acto, revestido de los paramentos prescritos por la Iglesia para estos casos. Terminado el bautizo se distribuyó a algunas personas hermosos ramos con cintas en que se veia grabados en caracteres dorados los nombres de los padrinos. Fueron éstos el Reverendo Padre Justino Delaunay y la señora Natalia A. v. de Chacon.

Mas tarde el señor Julio Borrea, propietario de los baños, obsequió a varios de los invitados con una mesa espléndida, durante la cual no disminuyó un solo instante la mas franca y sincera cordialidad.

En Quilicura.—Los cuerpos cívicos de esta capital tuvieron el domingo su fiesta en Quilicura, obsequiados por don Salvador Vergara, comandante del rejimiento cívico núm. 1.

En un tren especial que salió de ésta a las 8 y media de la mañana partieron a Quilicura los diferentes cuerpos, en medio de aclamaciones de entusiasmo y de las armonias marciales de las bandas de los diversos cuerpos.

Una numerosa multitud asistió a ver la partida de los cívicos.

Antes de las 10 A. M. llegó el convoi a Quilicura; allí bajó la tropa, y formada, se dirijió a la hacienda del señor Vergara, distante 4 y medio kilómetros de la estacion. El lugar destinado para las maniobras y evoluciones era un llano rodeado por una cintura de cerros.

A media falda de uno de los cerros se habia colocado el blanco para la artillería, a 1,500 metros de distancia de las cureñas: y a 500 metros de los rejimientos de infantería se habian colocado diferentes blancos para el tiro de rifle.

Instantes despues de la llegada de las tropas se rompió el fuego, siendo disparado el primer cañonazo por el comandante de la artillería, don Rafael Casanova.

El ejercicio fué lucido, y su resultado espléndidamente satisfactorio.

Despues se sirvió un suculento almuerzo, en el que reinó la mas franca alegria y entusiasmo, y una vez concluido continuó nuevamente el ejercicio, quedando los jefes altamente complacidos de la pericia y disciplina de los cuerpos cívicos perfectamente adiestrados en las evoluciones, marchas, guerrillas, simulacros de combate, etc., y del satisfactorio resultado del tiro al blanco.

El jeneral Barbosa mandó las fuerzas, sirviéndole de ayudante el sarjento mayor don Eduardo Lecaros, del rejimiento cívico núm. 2.

Sin tiempo para estendernos en la revista de esta fiesta, nos contentaremos con enviar un aplauso jeneral a los jefes, oficiales y tropa de los cuerpos cívicos, y en especial a los señores sarjentos mayores Silva y Sanfuentes, y al capitan don Roberto Urízar del rejimiento de artillería, que han sido los hábiles instructores del cuerpo.

Los oficiales que mas se distinguieron por su certera punteria fueron los señores: capitan ayudante don José S. Espinosa, capitanes don Elías de la Cruz y don José Luis Calvo y tenientes don Luis Altamirano, don Cárlos Baeza y don Cárlos Garcia.

Entre los oficiales de infantería hubo tambien escojidos tiradores, distinguiéndose el capitan del 1.° don Santiago Toro Herrera.

Al ejercicio asistió tambien el señor coronel don Manuel Búlnes, comandante del rejimiento de Granaderos, acompañado por los señores Cox y Yávar, oficiales del mismo cuerpo.

A las 6 y media P. M. se tocó retirada, y las tropas regresaron a la capital como a las ocho y media de la noche, en un tren especial, en medio del mayor entusiasmo. —(*Independiente.*)

Sensible fallecimiento.—El respetable caballero don José Aspillaga dejó de existir ayer a las 9 P. M., despues de una violenta enfermedad que no pudo ser combatida por los médicos que le asistieron con toda atencion e inteligencia—(*Epoca.*)

El puente de la Recoleta nuevamente cortado. —El Mapocho estuvo ayer de crece. Desde las diez de la mañana mas o menos principió a aumentar de una manera estraordinaria el caudal de las aguas, las que comenzaron a azotar con fuerza en las obras de defensa del terraplen del puente de la Recoleta, carcomiendo por debajo la hilada de bloques que habia detras de los tableros con rieles. Como éstos no tuvieran así el apoyo necesario, se hundieron y, juntamente con hundirse, penetró el agua por una gran abertura, arrastrando el terraplen, que se desmoronó en un gran espacio, quedando cortado el puente a la una de la tarde. Como las aguas amenazaban barrer con todo el terraplen existente entre los dos cuerpos de puente, los injenieros de la canalizacion hicieron abrir al canal provisorio tres salidas para el antiguo lecho del rio: una a la altura de la calle de las Ramadas, otra como cien metros mas arriba y la otra, otro tanto mas al oriente, disminuyendo con esta medida la violencia con que chocaba el agua en el terraplen, donde llegó a hacer que se inclinaran hácia el canal los rieles que habia allí plantados.

La mayor crece del rio, tuvo lugar como a las tres de la tarde, hora en que las aguas habian ensanchado el canal mas de cuatro metros en el espacio comprendido entre el puente de la Recoleta y calles de las Claras.

Los injenieros de la canalizacion, que podian contar con mas de quinientos operario, tomaron las medidas del caso para habilitar el puente de la Recoleta. Al efecto se escavó por completo el lado oriente del puente, en el terraplen, y se plantaron cepas sobre antiguos rieles y maderas trasversales, en los que se clavaron gruesos tablones para hacer un puente provisorio. Estos trabajos se terminaron a las ocho de la noche hora en que se permitió la pasada de vehículos por ese lado.

El costado poniente fué despues escavado y se iba a ejecutar la misma operacion que en el otro costado creyendo el injeniero señor Alberto Mohor, que quedarian, durante la noche, terminados los trabajos de los terraplenes. Ademas de estos trabajos, se pusieron pié de cabras al oriente del terraplen, rellenándose con sacos con piedra y arena las escavaciones dejadas por las aguas. Con motivo de la interrupcion del puente de la Recoleta, todo el tráfico de vehículos tuvo que hacerse ayer por el puente Mackenna.—(*Ferrocarril.*)

El Teatro Municipal.—De la comision de teatros de la Ilustre Municipalidad, depende que el Municipal abra sus puertas en mayo próximo, con una temporada de espectáculos magníficos y variados.

No habiendo sido posible la rescision del contrato de los actuales empresarios, señores Antonietti y Savelli con la Municipalidad, estos han presentado una solicitud pidiendo que se les permita variar los espectáculos, en atencion a que una larga temporada de ópera sola no es bastante atractiva para que las concurencias sean constantemente numerosas.

En caso que la solicitud sea favorablemente acertada, los empresarios traerian una compañía lírica de primer órden, y otra de otro jénero, de primer órden tambien, que funcionarian alternativamente en Santiago y Valparaiso.

El señor Savelli se embarcó hoi para Buenos Aires, con el objeto de preparar desde luego, los elementos escojidos que de aquella capital se puedan traen, y que los hai mui buenos, actualmente.

Si la solicitud de que se trata fuera favorablemente acojidada por la comision de teatros, el maestro Antonietti se dirijiria en seguida a Europa, a contratar las primeras parte, y así tendria tiempo para traer algunas notabilidades.

La sociedad toda, pues, está interesada en que la Municipalidad despache favorablemente la solicitud de los señores Antonietti y Savelli.

¿Qué hará la de Valparaiso?—Si la Municipalidad de Santiago, como es de esperarlo, despacha favorablemente la solicitud de los empresarios del Municipal, los ediles de Valparaiso tienen una buena oportunidad para hacer que el Teatro de la Victoria permanezca abierto todo el año entrante. Basta con que aquella Municipalidad renuncie a exijencias que ha dado por constante resultado la clausura del mejor teatro de Valparaiso, cerrado por esas mismas exijencias al verdadero arte, mientras que al frente el Odeon se abre noche a noche para la truhaneria de los tanderos y sus verdaderas indecencias contra el arte.

Veremos lo que hacen los ilustres del vecino puerto.—(*Libertad Electoral.*)

PROVINCIAS.

La produccion de Taltal.

Sumando las dos sumas del cabotaje y al estranjero, tenemos que el departamento de Taltal ha producido *en un solo mes*, la cantidad de *seiscientos sesenta mil noventa y dos pesos*; MAS DE MEDIO MILLON!! Suma que ningun departamento de la categoria del nuestro produce.

Esto está manifestando a las claras los trabajos de importancia que se sostienen en esta rica seccion del norte.

Los cincuenta y cinco kilógramos de oro en barra y los doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos veinte kilos de mineral del mismo metal, pertenecen esclusivamente al famoso cerro del Huanaco, debiendo tener presente que no se hace esplotacion mas en grande por falta de casas compradoras de minerales y escasez de recursos de algunos mineros para remitir sus remesas a Europa, quedando un producido en cancha de las minas, que en este cuatro no se han tomado en cuenta.

COPIAPÓ.

3 de noviembre.

En su última carta nos dice nuestro corresponsal de Chañarcillo: "La mina Candelaria sigue en su alcance.

Despues de mil dificultades se ha conseguido poner un trabajo formal, mediante una ventiladora traida de Valparaiso. La última quiebra dió buenos resultados: salieron piedras que pasan de una lei calculada de mil D. M. por cajon, quedando los remates mui buenos. En mi próxima, que será el 8 de octubre, le daré mas detalles.

—Se asegura que, en pocos dias mas, la casa Edwards pagará un mejor precio por los metales de cobre, pues correrán los nuevos hornos y se necesitan mas metales."—(*Amigo del Pais.*)

La inauguracion de los trabajos del ferrocarril urbano.

6 de noviembre.

Inconvenientes ajenos a nuestra voluntad nos impidieron, ayer, dar cuenta de este acto:

Este tuvo lugar, poco mas o menos a las 2½ P. M. hora en que el señor J. D. F. R. Budge, hizo uso de la palabra, dando a conocer el objeto de la reunion y haciendo recuerdos del modo cómo habia despertado el pensamiento de llevar a cabo una obra tan útil en los pueblos de trabajo.

En seguida, el señor intendente recibió un martillo con el cual dió un golpe al primer clavo, colocado en el primer riel. Luego despues hizo uso de la palabra, declarando inaugurados los trabajos.

Parte de la pequeña concurrencia que asistió al acto, se dirijió, una vez que el señor intendente cesó de hablar, a la sala del señor secretario Budge en la cual se levantó el acta de inauguracion, firmada por el juez letrado suplente don Juan Guillermo Zavala, por el juez don José R. Guzman, por algunos directores y accionistas.

Media hora despues, se exhibió un carro urbano traido de Caldera, de los que se preparan para la nueva línea.—(*Atacameño.*)

COMERCIO.

REVISTA DEL MERCADO
DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, 14 de noviembre de 1888.

Poco movimiento hubo ayer en este mercado.—Se efectuaron las siguientes transacciones:

52	acciones	Salitres	111
100	id	id	111½
50	id	id	113
150	id	Vapores	161
300	id	Todos Santos	20
10	id	id	21
10	id	Ferrocarril Urbano de Santiago a 103½	

BONOS.

Venta:
$ 30000 Caja Hipotecaria del 6% a 98½

CAMBIO.

Ventas para mas tarde a 23¾, quedando compradores a 28¾.

BOLSA COMERCIAL
DE VALPARAISO.

13 de noviembre de 1888.

Sin transaccion.

ALFREDO LYON,
C. de C. y M. de E. P.

BOLSA COMERCIAL DE SANTIAGO.
28-B—Huérfanos—28-B.

MOVIMIENTO DE EFECTOS PÚBLICOS Y DE PRODUCTOS NATURALES POR EL MARTILLERO QUE SUSCRIBE.

Santiago, noviembre 13 de 1888.

NEGOCIOS HECHOS EN PÚBLICO POR LOS PARTICULARES DURANTE LA BOLSA.

23	acens	F-carril Urbano de Santiago	a	$ 103½	c/u
7	id	id	id	a 103¾	id
10	id	Comp Salitres de Antofagasta	al	112 %	
10	id	id	id	al 111	id
20	id	id	id	al 112	id
30	id	id	id	al 112½	id

TRANSACCIONES EFECTUADAS COMO CORREDOR.

5 acens F-carril Urbano de Santiago a $ 103½ c/u
Ayer tarde.—$ 28000 bonos Banco Nacional Hipotecario del 8% al 101%

TRANSACCIONES EFECTUADAS EN LA FERIA DE ANIMALES HOI MARTES.

Terneros de pié a $ 11.50
Id de año de $ 19 a 22.10
Hembras de 2 años a $ 21
Vacas secas mestizas de $ 46 a 50
Toros a $ 51
Bueyes a $ 67
Caballos y yeguas de $ 6 a 40.10
Potrillos a $ 10.

SAMUEL IZQUIERDO.
Corredor d C. y M. de E. P.

Precio Corriente
DE ACCIONES Y BONOS.
Valparaiso, noviembre 13 de 1888.

	Comprador.	Vendedor.	Ult. venta.	Alza.	Baja.
BANCOS.					
Nacional de Chile	203	203½	203½		
Valparaiso	219	219½	219		
Agrícola	174½	174¾	174½		
Concepcion	150				
Mobiliario		225			
Union	108	108½	108		
Hipotecario	210	250	210		
Garantizador	157	1600	1570		
Responsabilidad	325	50	350		
Santiago	169	170½	169		
Nacional Hipotecario	22		225		
FERROCARRILES.					
De Coquimba	58 %	40	35		
" Carrizal	60	62	62		
" Copiapó	76	80	74		
" Tongoy	23	30	20		
" Urbano de Santiago	103½	103½	103½		
" Urbano de Valparaiso	208	210	204		
VAPORES, BUQUES, ETC.					
Ca. Sud-Americana de Vapores	163¾	164	163¾		
" N. de Remolcadores	125	130	125		
" Comercial de id	115	117	116		
" Maderas y Buques	91	92	91		
" Diques	119	120	117		
" Bellenero	140	175	150		
COMPAÑIAS DE GAS.					
Ca. de Gas de Santiago	191	192	191		
" de id de Valparaiso	100½	101	100½		
" de Consumidores de Gas	420	430	420		
" de la Serena	185	195	195		
" Gas Antofagasta	115	115½	115		
Gas de Concepcion	90	92	100		
COMPAÑIAS DE MINAS.					
Gran Ca. A Prat	51½	52	51½		
Perseverancia del Guanaco	14	14½	14		
Minera de Chañaral	160	170	160		
Huanchaca de Bolivia	3750	3775	3750		
Oruro de id	2870	2880	2750		
Explotadora de Caracoles	58	70	70		
Blanca Torre	6	6	6		
Todos Santos	20	20½	20		
Desengaño Gail	35½	35½	35½		
Sociedad Descubridora de Esmeralda	19	19½	19½		
Minera La Golpa	12	14	12		
Ema Luisa	83	83½	83		
COMPAÑIAS DE SEGUROS.					
Compañía La Chilena	245	250	250		
" La América	260	265	262		
" Union Chilena	90	91	90		
" La Valparaiso	115	116	105		
" La Nacional	40	41	40		
" La República	60	65	65		
" La Comercial	70	75	75		
" La Protectora	25	28	28		
" La Pacífico	40	40½	40		
VARIAS.					
Madera y Carbon	135	140	135		
Salitren de Antofagasta	113	113½	113		
Ascensores Mecánicos	21	22	21		
Id. de Capital	25	27	24		
Telégrafo Trasandino	211	224	222		
Beneficiadora de Antofasta	24	26	26		
Telégrafo Americano	68	70	70		
BONOS Y BILLETES.					
Deuda Interior	3	51	55		
Id. id. de 1882	6	98½	99½	98½	
C. de Santiago a San Fernando	6	97½	98	97½	
Id. de San Fernando a Curicó	7	100	100½	100	
Id de Llai-Llai a San Felipe	6	100	100½	100	
Id. de Santiago a Quillota	6	96	98	96	
Municipalidad de Santiago	8	107½	108	108	
Id. de Id	7	100½	100½	100	
Id. de id	6	90	92	90	
Banco Garantizador de Valores	8	104	105	104	
Id. id	7	103	103½	103	
Id. id	6	99½	100	99½	
Id. id	5	92	93	92	
Caja Hipotecaria	8	105½	106	105½	
Id. de id	7	104	104½	104	
Id. de id	6	98½	99½	98½	
Id. de id	5	92½	92½	92½	
Municipalidad de Valparaiso (agua)	10	108	108½	108	
Id. de id	8	102½	103	103	
Id. de id	7	98	99½	98	
Id. de id	6	92	95	92	
Id. de id. (Teatro)	5	77	77½	77	
Billetes del Banco Valparaiso	8	100	100½	100	
Id. de id	7	103½	104	103½	
Banco Hipotecario	8	103	104	104	
Id. id	7	102½	103	102½	
Id. id	6	97½	98	97½	
Banco Nacional Hipotecario	8	102	102½		
Id. id	7	100½	100½	100½	
Id. id	6	99½	99½	99½	

Balfour, Lyon y Co.

DELICIAS, 26—VALPARAISO.
Fabricantes importadores de máquinas
VENDEN:
FERROCARRILES PORTATILES.
CIGUEÑAS a VAPOR y PESCANTES.
BOMBAS a VAPOR, centrífugas y de mano.
MOTORES a VAPOR fijos y portátiles.
MAQUINARIA para oro y plata.
VENTILADORES Root y Baker.
LAMBRE "Best Charcoal," Nos. 8, 10, y 12 para pulitos de pasto.
ORNOS DE MANGA "Pilts" y "Americanos," elípticos y circulares.
Ofrecen tambien su completo surtido de FIERRO, CANERIAS, CORREAS INGLESAS y demas artículos para la esplotacion de minas y otras indus tria.

Vapor de Europa,

(Fechas hasta el 8 de octubre.)

LOS ESTRANJEROS EN FRANCIA.

El gobierno frances acaba de tomar una medida referente a los estranjeros no domiciliados y que se propongan establecerse en Francia.

Cualesquiera que sean las razones en que el Gobierno apoye esta medida, que, dicho sea de paso, es lójica y hasta procedente, lo cierto es que en el fondo palpita el propósito de no verse sorprendido, como en 1870, por una numerosísima colonia alemana, que con sus jestiones y los informes que dé al Gobierno de su nacion, puede colocar a Francia en condiciones desfavorables en un momento dado.

Las Memorias del jefe de seguridad del último Imperio, Mr. Claude, contienen datos importantísimos acerca de los alemanes establecidos en Paris en vísperas de la guerra franco-alemana, y de los importantes servicios que prestaron a su pais, y sin duda para que no se repita el hecho, el Gobierno frances quiere saber, y es justo, todos cuantos pormenores puedan contribuir a esclarecer su opinion acerca de la procedencia, nacionalidad, medios de subsistencia, profesion, etc., de cuantos quieran establecerse en Francia.

El Presidente de la República ha firmado en la mañana del dia 2 el decreto referente a los estranjeros que vengan a Francia.

En la esposicion de motivos que le precede se dice que la estadística arroja un número mui considerable y que va en progresivo aumento por la inmigracion de los estranjeros que residen en Francia; que esta situacion ha llamado mui particularmente la atencion del Gobierno, quien siguiendo el ejemplo de la mayoria de las demas naciones, cree debe ponerse a la administracion en estado de conocer las condiciones en que se produce el establecimiento en nuestro territorio de personas o familias enteras procedentes del estranjero.

El decreto se aplica a los estranjeros establecidos en Francia, o que vengan en lo sucesivo a establecerse en ella, obligándoles a la declaracion a que se contrae y a la justificacion documentada en la misma.

Estas medidas no pueden orijinar ninguna protesta fundada en nuestros compromisos y convenios, pues no han de motivar la imposicion de ningun gravámen ni tasa.

El nuevo reglamento solo es aplicable a los estranjeros que definitivamente se establezcan en Francia, no a los que temporalmente o de paso vengan para sus asuntos o distraccion.

El texto del decreto dice así:

Art. 1.° Todo estranjero no domiciliado que se proponga establecer en Francia su residencia, deberá, en el plazo de quince dias, a contar del de su llegada, hacer en la alcaldía municipal en que haya de fijarse una declaracion que abrace: Primero, sus nombres y apellidos, así como los de sus padres. Segundo, nacionalidad. Tercero, lugar y fecha de su nacimiento. Cuarto, último punto en que ha residido. Quinto, profesion o medios de subsistencia. Sesto, nombre, edad y nacionalidad de la mujer e hijos menores cuando le acompañen.

Deberá presentar todos los documentos justificativos de los puntos que comprenda su declaracion, y si no los lleva consigo, el alcalde, con aprobacion del prefecto, podrá concederle un plazo para que se los proporcione, y del cumplimiento de estas formalidades se espedirá gratuitamente un testimonio al interesado.

Art. 2.° Estas declaraciones se harán en Paris y en Lyon a los prefectos del Sena y Ródano.

Art. 3.° En el caso de cambio de residencia, habrá de hacerse nueva declaracion ante la nueva alcaldia.

Art. 4.° Se concede a los estranjeros residentes actualmento en Francia y no domiciliados, el plazo de un mes para conformarse con las prescripciones precedentes.

Art. 5.° Las infracciones de estas formalidades serán castigadas con penas simples de policía, sin perjuicio del derecho de espulsion que corresponde al Ministro del Interior".

La opinion se muestra bastante sobreescitada considerando altamente anti-político el decreto.

En la poblacion estranjera, de la cual hai gran masa en Paris, Marsella, Lyon, Burdeos, Cette, Tolon y otras ciudades, reina mucha ajitacion, y es de temer que ocurran algunos desórdenes en los centros manufactureros e industriales.

En Paris ha empezado a tomar terreno la idea de que todos los estranjeros deben reunirse para hacer una manifestacion de protesta.

En los consulados se hacen preparativos con objeto de hacer frente al enorme trabajo que se prepara, pues la prefectura de policia exije que cada uno de los documentos pedidos a los estranjeros lleve la legalizacion del consulado respectivo.

Le Temps, y con este periódico buena parte de la prensa mas seria y autorizada combaten rudamente el decreto del gobierno frances poniendo trabas a la admision y establecimiento de estranjeros en Francia.

Le Temps le juzga inoportuno en vísperas de celebrarse la Esposicion Universal. Lo cree prácticamente imposible y cambia en que no se cumplirá.

Le Liberté emplea argumentos mas fuertes para combatir el decreto.

Segun telegramas de Berlin, la prensa alemana considera el acto del gobierno frances como una nueva medida de represalias violentas e injustificadas y como un arma de mala fé dirijida contra los alemanes e italianos establecidos en Francia.

El *Diario de los Debates* combate el decreto acordado en Consejo de ayer, cuyo decreto somete a los estranjeros residentes en Francia a la obligacion de inscribirse en las alcaldias para obtener la admision de domicilio.

Los Debates acepta en principio la medida, pero cree peligroso su planteamiento por decreto, cuando la medida debiera tomarse por una lei.

Otros periódicos preven conflictos diplomáticos.

Los corresponsales alemanes e italianos censuran acerbamente el decreto, creyendo va dirijido contra sus nacionales respectivos, que son numerosísimos en Francia.

El dia primero del plazo marcado para que los estranjeros que tienen su domicilio en Francia presenten los documentos exijidos por las recientes disposiciones, no se han presentado mas que 500 estranjeros en las oficinas de la prefectura.

Los empleados han estado mui corteses y han admitido los documentos presentados, a pesar de que en su gran mayoria no habian sido visados por los cónsules.

La presentacion de documentos será tarea mui larga y pesada, pues solo en Paris hai mas de doscientos mil estranjeros.

Es conveniente conocer cuál es el censo de la poblacion estranjera y los aumentos que ha sufrido.

En 1851 habia 380,831 estranjeros; en 1861, 467,091; un año despues, 635,457; en 1872, 740,688; en 1876, 801,754; en 1881, 1,001,099, y en 1886, fecha del último censo 1.126,531.

Los ingleses son los que mas han aumentado; en 1851 habia 20,357, y en 1886, 36,134, y de esta cifra es mayor el número de mujeres que de hombres, pues existen 87 de éstos por cada 100 de aquéllas.

El número de alemanes ha disminuido notablemente despues de la guerra, aunque mas tarde ha llegado a alcanzar hasta la cifra de 100,000. El sexo femenino de nacionalidad alemana es mas numeroso que el masculino: 52,302 mujeres y 47,812 hombres.

La poblacion austro-húngara se ha duplicado en los últimos quince años, y la belga ha cuadruplicado; en 1851 habia 128,103 entre todos, y en 1886, 482,261.

El número de holandeses asciende al doble de la primera a la última fecha, y el de los italianos ha esperimentado tambien cuádruple aumento.

La colonia española ha triplicado durante los treinta y cinco años últimos.

En 1851 eran, comprendiendo los portugueses, 29,723. Hoi, sin los portugueses, son 79,550.

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

13.ª SESION ESTRAORDINARIA EN 13 DE NOVIEMBRE DE 1888.

MESA DIRECTIVA.

Se procedió a la eleccion de presidente y vices, y la votacion, siendo 91 el número de votantes y 46 la mayoria absoluta, dió el resultado siguiente;

Para presidente.

Por don J. M. Valdes Carrera	61	votos
" " Enrique Sanfuentes	1	"
" " Manuel Novoa	1	"
" " Manuel G. Balbontin	1	"
En blanco	27	
Total	91	

Para 1er. vice-presidente.

Por don Jorje Riesco	60	votos
" " Acario Cotapos	2	"
" " Fernando Marquez de la Plata	1	"
En blanco	28	
Total	91	

Para 2.° vice-presidente.

Por don Luis Errázuriz E.	72	votos
" " Baldomero Frias Collao	2	"
" " Juan Luis Sanfuentes	1	"
En blanco	26	
Total	91	

CONSULTA SOBRE INCOMPATIBILIDADES.

El señor VALDES C. (presidente).—Pide preferencia para la consulta elevada por don Raimundo Silva Cruz, diputado por la Laja, sobre si por haber aceptado el puesto de revisor del Código de Enjuiciamiento Civil lo incompatibiliza para seguir ocupando su puesto en la Cámara.

Así se acordó;—y en seguida se dió lectura al informe de la Comision de Lejislacion y Justicia, que opina por la impatibilidad entre ambos cargos.

El señor SANHUEZA L.—Cree que hai incompatibilidad, pues, aunque el señor Silva Cruz no haya aceptado remuneracion alguna, ella existe sobre el empleo mismo, puesto que en el presupuesto hai una partida especial para remunerar aquel trabajo.

Queda pendiente otra cuestion:—¿Puede haber desaparecido la incompatibilidad por haber renunciado a su honorario el señor Silva Cruz y por haberse espresado así en el decreto por el cual se le nombra? Al juicio del señor diputado, la voluntad del señor Silva Cruz no basta para desnaturalizar la lei, ni hacer perder su carácter al cargo.

El señor BARRIGA.—La cuestion es mui grave, y la resolucion puede sentar sus precedentes para el futuro. A su juicio no basta la aceptacion o rechazo del sueldo para que el cargo deje de ser remunerado.

Si así fuera, mañana podria presentarse el caso de que un intendente aceptaria el puesto, y rechazara la renta y esto bastaria para que se lo declarara hábil para ingresar a la Cámara; así se barrenaria por completo la lei. El cargo es rentado como se lo prueba el que los colegas del señor Silva Cruz, señores Baldomero Pizarro y Osvaldo Renjifo, gozan renta por igual trabajo.

Por último, el señor diputado pide segunda discusion, si es que algun otro no ha de usar de la palabra.

El señor PUGA B.—Al cabo de los antecedentes, espone que las dos opuestas opiniones que se han vertido sobre este punto, son infundadas. El cargo de revisor no es rentado; todo lo que hai es que se creyó prudente agregar al señor Silva Cruz a la comision revisora como profesor que es de Práctica Forense en la Universidad.

El señor WALKER M. (J.).—Partiendo del mismo punto que el señor Puga Borne, dice que lo que al principio le pareció grave ahora le parece gravísimo. Si el señor Silva Cruz queria prestar a la comision el servicio de su actual competencia, quien le impediria ofrecerlos?

Ademas este sistema de renunciar las rentas puede prestarse a lucros indignos y a ajencias indecorosas para la representacion nacional. ¿No era mui fácil que en público se renunciara la renta, para no incompatibilizarse, y se la aceptase en privado? El señor Puga Borne ha dicho que los $ 15000 con que se acordó remunerar el trabajo de un revisor se ha repartido ahora entre tres, uno de los cuales ha renunciado a ella. Está bien por lo que hace al caso presente; pero ¿no podria suceder que en otros casos no fuera verdadera tal renuncia?

Por otra parte, estamos tratando de la gran cuestion de las incompatibilidades, y debe recordarse que cuando vino a presentarse a la Cámara nunca se hizo de ella una cuestion de rentas; entonces solo se trató de la necesidad de reformar los poderes públicos. ¿A qué viene entonces, atraer el argumento de la renta o su no aceptacion como si ella fuera el punto sustancial?

Por estas razones, en cuya ampliacion se d